

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beneixida

2024/08490 Anuncio del Ayuntamiento de Beneixida sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto de actividades económicas para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2024-0155, se ha aprobado el padrón del Impuesto de actividades Económicas año 2024, el importe del cual asciende a la cantidad de 6.545,02 euros.

Se señala como periodo de cobranza en voluntaria del día 15 de julio de 2024 al 21 de noviembre de 2024. Transcurrido el mencionado plazo, las deudas pendientes serán exigidos por el procedimiento de constreñimiento con el consiguiente recargo e interés de demora.

Se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Beneixida, a 12 de junio de 2024. —La alcaldesa, Begoña Lluch Gómez.